Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0086

Jueves, 8 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera

ANUNCIO. EXTRACTO. Convocatoria para la concesión de la Subvención "Fomento de la Natalidad" año 2024.

BDNS (Identif): 829530.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829530

Primero. Beneficiarios/as.

Serán beneficiarios/as de estas ayudas los matrimonios, adoptantes, parejas de hecho o familias monoparentales que, estando empadronados/as en Arroyomolinos de la Vera, hayan tenido descendencia o hayan realizado adopción en el año 2024 y no hayan sido beneficiarios/as de otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.

Así, como los matrimonios, adoptantes, parejas de hecho o familias monoparentales que, estando empadronados/as en Arroyomolinos de la Vera, tengan menores de 3 años, en el año 2024, con el límite de dos anualidades y no hayan sido beneficiarios/as de otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.

Segundo. Objeto.

La subvención tiene por finalidad fomentar la natalidad, haciendo frente al reto demográfico e incentivar el comercio local en el municipio de Arroyomolinos de la Vera. Siendo obligatorio destinar el 100% del importe objeto de la subvención a la compra en los comercios de la Localidad.

Tercero. Bases Reguladoras.

Bases Reguladoras del Excmo. Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, para la Concesión

CVE: BOP-2025-2198
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

de Subvenciones en Régimen de concurrencia no competitiva para el fomento de la Natalidad.

Cuarto. Cuantía.

- 6.500,00 €.

Quinto. El plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

Sexto. Otros datos.

Presentación: ANEXO I SOLICITUD; ANEXO II DECLARACION RESPONSABLE; ANEXO III COMPROMISO EMPADRONAMIENTO; ANEXO IV CUENTA JUSTIFICATIVA, que estarán a disposición de los/as interesados/as en el Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera.

Arroyomolinos de la Vera, 30 de abril de 2025
Manuel Mateos Campos
ALCALDE

CVE: BOP-2025-2198
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es